LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Suba Avenida Carrera 58 No 128 B 94 Barrio Las Villas Bogotá DC Teléfono 4377630 Ext 126107 para NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PARD 0182 DE FECHA FEBRERO 21 DE 2022 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762767113

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/03/2022

Desfijar el: 29/03/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA CONSTANZA CIFUENTES COBOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Suba
Bogotá, D. C.